

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA C. GIOANNINI

Por disposición del señor juez de Juzgado de Distrito de la 6° Nominación de Rosario, la secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados **TEMPLAR S.A. s/Quiebra - Expte. N° 430/2009**, se ha dispuesto que la Martillera María Cristina Gioannini CUIT N° 27-13489421-6, realizará la venta en la modalidad de Concurso de Precios con Oferta Bajo Sobres Cerrados, con mejoramiento de ofertas, el día 30/11/2016 a las 8,00 hs. en la sala de audiencia del Juzgado de Distrito Civil y Comercial N° 6 Rosario (Balcarce 1651 - 1° piso), los siguientes bienes muebles: soldadoras, armario, contenedor, chatarra, torno Turri modeo T 190 tres agujereadoras de pie, horno, cabina pintura cabina vigilancia, horno, contenedores chatarra, Yale 2.000 kg, prensa hidráulica, Iturraspe 60t, contenedores varios *40*, banco trabajo chatarra, balancín 30t, máquina guillotina perforadora, clasificadora cereal, tanque, agua contenedores *50*, máquina tipo fresadora, máquina tipo sierra "Delle Grasi", Yalle 3.000 kg, grupo electrógeno *isalanca*, punzonadora agujereadora etc, dos durometros, escritorios sillas sillones etc, 2 puente grúa 3TN y 1YN SIN, columnas del medio que, soportan parabólico, camioneta saveiro AYQ 001 año 96, camioneta saveiro ABV 019 año 96, camioneta saveiro ATN 741 año 96, Volkswagen Polo GRS 89 año 2007. Saldrán a la venta en conjunto y en un solo acto, de acuerdo a las siguientes condiciones: Presentación de Ofertas: las ofertas serán presentadas en sobre cerrado y acompañadas por un escrito donde se mencionen los autos de referencias, hasta el día 29 de Noviembre de 2016 a las 12 hs. debiendo llevar el N° de cargo, en el horario de oficina de Tribunales. La oferta deberá contener nombre y demás datos de identidad, domicilio real y legal, esta último dentro de la jurisdicción del Tribunal y en caso de sociedades, deberán acompañar copia autentica de contrato social y/o documentación que acredite la personería del firmante. Fecha de Apertura de Sobres: El día 30 de noviembre de 2016 a las 8,00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Base: Los bienes saldrán a la venta con la base mínima de \$ 171.000. Exhibición de los Bienes: Los bienes serán exhibidos por la Martillera designada en autos, los días 23 y 24 de Noviembre de 2016, en el horario de 10 a 12 hs. Metodología de la Oferta: Con intervención de la Martillera, permitiendo la puja entre los oferentes. Cada mejora no podrá ser inferior a los \$ 3.000. Las ofertas presentadas de los oferentes que comparecieran a la audiencia fijada, se tendrán por validas, sin perjuicio de la pérdida de la posibilidad de pujar al alza, para el caso de que su oferta haya sido igualada o mejorada. La venta deberá realizarse al contado y el precio deberá ser íntegramente pagado con anterioridad a la toma de posesión. Las ofertas efectuadas deberán ser por la totalidad de los bienes que conforman el activo falencial, y con la condición de retirar la totalidad de los mismos en el plazo máximo de 60 días corridos desde la fecha de toma de posesión. Publicidad: Edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y un aviso en El Diario "La Capital" de Rosario. Gastos de Transferencia y Deuda: La totalidad de los gastos de transferencia y deuda que puedan tener los bienes en cualquier concepto, IVA si correspondiere será a exclusivo cargo del adquirente. Adjudicación: La venta finalizará con el anuncio de la mejor oferta y nombre de quien la haya formulado. Se suscribirá acta donde consten las ofertas del segundo y tercer mejor oferente, para el caso de desistimiento del primero. Quien resulte adjudicatario de los bienes, deberá abonar la comisión de la martillera 10% más IVA y como garantía de mantenimiento de la oferta, la suma equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido, que deberá ser depositado en cuenta judicial abierta para estos autos en el plazo máximo de 48 hs hábiles, bajo apercibimiento de tener por no hecha la oferta y adjudicar los bienes a quien le sucede. Dentro del plazo de diez (10) días corridos, desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación, el oferente deberá depositar el saldo total del precio en la cuenta judicial abierta para estos autos. Para el caso que la suma supere el valor de \$ 30.000, no podrá realizarse

en efectivo: se deberá depositar dicho monto en el Banco Municipal Sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado v para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23.11.2010. Cumplida esta exigencia, el juez ordenará que se practiquen las inscripciones pertinentes, y que se otorgue la posesión de lo vendido. Si vencido el plazo el adjudicatario no deposita el precio, pierde su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta. En ese caso el juez adjudica a la segunda mejor oferta que supere la base. Fracasada la primera licitación, el juez, convocará a una segunda licitación, la que se llamará sin base. Traslado de las Unidades - Posesión: Los gastos de traslado y desarme y el retiro de los bienes son a exclusivo cargo del adquirente. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizara el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, los bienes salen a la venta en el estado en que se encuentran, informes de deudas a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptara reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. - Rosario, 28 de octubre de 2016 - María Belén Baclini, Secretaria.

S/C 306902 Nov. 7 Nov. 8
